

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Comercial de Lleida, S.A.» a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Plaza Carlos Trias Bertrán, n.º 7, a las nueve horas del día 30 de mayo de 2003, en primera convocatoria, quedando igualmente convocada la Junta General, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la gestión del Administrador Único de la sociedad, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Reducción de capital hasta cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta 60.200 Euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de Cuentas y propuesta de aplicación del resultado, e igualmente del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de Administrador Único sobre la reducción y simultánea ampliación de capital.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Metrovacesa, S.A., representada por D. José Ignacio Aguirre Hernández.—19.661.

DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS DIVESA, S. L.

(Sociedad Absorbente)
MÓVIL DIVESA, S. L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Universal de la sociedad Distribuidora de Vehículos Divesa, Sociedad Limitada y el Socio Único de Móvil Divesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, con fecha 5 de mayo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 5 de mayo de 2003.—Los Administradores: D. Ignacio Serratos Caturla Presidente del Consejo de Administración de Distribuidora de Vehículos Divesa, S.L. Don Ignacio Serratos Caturla Representante de Distribuidora de Vehículos Divesa, S.L., Administrador Único de Móvil Divesa, S.L.—18.794. 2.ª 13-5-2003

DOMOPROMO 2, S. L. (Sociedad escindida) LOURBACOR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Domopromo 2, Sociedad Limitada» y «Lourbacor, Sociedad Limitada», de fecha 25 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y que se adjudica a la segunda según el proyecto de escisión de 1 de abril de 2003.

Los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de las Sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del TRLSA, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Administradora Única de «Domopromo 2, Sociedad Limitada» y «Lourbacor, Sociedad Limitada»; Doña M.ª Lourdes Corsini Muñoz.—18.330. 2.ª 13-5-2003

DOSBECAS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad «Dosbecas, S. A.», celebrada en Castellón, el pasado 2 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en 258.430 €, mediante la amortización de 4.300 acciones propias de 60,10 € de valor nominal, números 4.801 a 9.100, ambos inclusive, adquiridas por la sociedad, dejando el capital en 288.480 €. La reducción tiene por finalidad el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 5 de febrero de 2003.—EL Consejero Delegado.—17.739.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S.A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ACIEROID, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Sociedades DV Construcción y Trabajos Públicos, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Acieroid, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 22 de abril de 2003, decidieron, por unanimidad, aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 29 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2002, y que operará mediante la absorción de Acieroid, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) que se extingue por motivo de la fusión) por DV Construcción y Trabajos Públicos, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente). Con motivo de la fusión acordada la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 4.732.000 euros, mediante la emisión de 4.550 nuevas acciones de 1.040 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo se anuncia la modificación de la denominación social de la compañía Absorbente, que en virtud de lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, es a partir de la fusión Acieroid, S.A.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 23 de abril de 2003.—DV Construcción y Trabajos Públicos, S.A. D. Manuel Tallón Gude Acieroid, S.A. D. Antonio Plasencia Monleón.—19.143. 1.ª 13-5-2003

EBROACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Hotel Boston, Salón Verano, con domicilio social en Av. Las Torres, n.º 28, de Zaragoza, el día 30 de Mayo de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho Ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.
Quinto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de Cuentas, titulares y suplentes.

Sexto.—Conceder autorización para que los acuerdos que se adopten puedan ser formalizados en los documentos necesarios y presentados en las oficinas públicas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de las Sociedades los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el informe de los Auditores de Cuentas, y tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.844.

ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 3 de junio de 2003, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Ctra. Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 3 de junio de 2003, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Ctra. Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social 2002.

Tercero.—Aplicación del Resultado de la Sociedad referente al ejercicio social 2002.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y/o obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asteasu (Guipúzcoa), 7 de mayo de 2003.—El Administrador Único de la Compañía, José Luis Osoro Larruscain.—18.762.

ECLAIR-PRYM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de la sociedad celebrada con el carácter de ordinaria y universal el día 19 de Marzo de 2003, acordó, con el fin de restablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas por importe de 1.838.618,53 euros, la reducción del capital social a cero, tras la aplicación de la reserva legal en su totalidad, sin perjuicio de simultánea ampliación de capital.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Figuerola Laraudogoitia.—18.757.

EDIFICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de la Sociedad a celebrar el día 30 de mayo de 2003 a las dieciocho horas en Valladolid, C/García Valladolid, n.º 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión de los administradores, referido todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de transformación en Sociedad Limitada.

Tercero.—Estudio de la disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán disponer de la documentación referida a los temas a tratar en el domicilio social o solicitando su envío por correo.

Valladolid, 2 de mayo de 2003.—El Presidente. Juan Posadas Serrat.—19.660.

EDIFICIOS ALHAMA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 9 de Enero de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del día 26 de Mayo de 2001, celebrada

en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 16.978,25 euros.

b) Acciones a emitir: 2.825 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 431.051 al 433.875, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.765.

ELECTRA PLAZAOLA, S. A.

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián.

Hace saber que: En los autos de referencia 1676/2002 se ha acordado la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad Electra Plazaola, Sociedad Anónima, dicha junta se celebrará en San Sebastián, en el domicilio social de la entidad sito en la Calle Arroca número 2, el día 5 de junio a las diecinueve horas en primera convocatoria y en el mismo lugar el día 6 de junio a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, que será presidida por Don Joaquín Muñoz Múgica con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos Sociales:

a) Artículos 6.º y 7.º, sobre restricciones a la transmisión de acciones;

b) Artículos 8.º y 10.º, sobre el Órgano de Administración.

Segundo.—Cese de Consejeros y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Y, para que sirva de citación a los accionistas de la entidad Electra Plazaola, Sociedad Anónima, se expide el presente en San Sebastian a, 25 de abril de 2003.—La secretaria.—18.795.

ELECTRODOMÉSTICOS VIDAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Ramón y Cajal 10, de Denia,

el próximo 4 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Transformación de la mercantil en sociedad limitada.

Cuarto.—Revisión de los contratos de arrendamiento de los locales de negocio.

Quinto.—Remuneración del cargo de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta así como para la subsanación de los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Denia, 2 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados, María Rosa Vidal Aguilar y Conrado Vidal Aguilar.—18.761.

ELECTRÓNICA BÁSICA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, la Junta General Ordinaria de Electrónica Básica, Sociedad Anónima celebrada el día 9 de abril de 2003 ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 6.678.000 Euros, es decir, hasta la cifra de 1.736.000 Euros, mediante traspaso contable de 6.505.964 Euros de la cuenta de «Capital suscrito» a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores» y, con la finalidad de constituir la reserva legal, mediante traspaso contable de 172.036 Euros de la cuenta de «Capital suscrito» a la de «Reserva legal». La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, números 1 a 1.400.000, en la suma de 4,77 Euros por acción, quedando en consecuencia fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 1,24 Euros.

Esparreguera, 22 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Señor Francesc Segura Roda.—18.750.

ENETO COMPAÑÍAS EN INTERNET, S. A.

Convocatoria de Junta General

El consejo de Administración de la compañía «Eneto Compañías en Internet, S. A.», convoca a los Sres. accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de junio de 2003, a las 17,00 horas, en Alcobendas (Madrid), Avda. Bruselas, n.º 15, 1.º dcha., en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social